



Alcaldía Municipal de Morazán Norte

## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORAZÁN NORTE, COMUNICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, LO SIGUIENTE:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 14 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares."

Por lo anterior, la información relativa al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares, es de carácter Inexistente dentro de nuestra institución, en vista que no se adquirieron bienes muebles que excedan dicha cantidad en el periodo de mayo, diciembre de 2024; no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En Distrito de Perquín, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



Ing. José Fidel Martínez Martínez  
Oficial de Información de Morazán Norte